



AVISO DE CONVOCATORIA

SA-SI-001-2026

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Tabio "INDERTAB, el cual se encuentra ubicado en el en el Segundo piso del Coliseo Municipal Vía termales del Municipio de Tabio

2. LA DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE EL INSTITUTO ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Los estudios previos, las especificaciones técnicas y el proyecto de pliego de condiciones estarán a disposición para consulta en el SECOP II, como único medio.

3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.

El presente proceso contiene ítems cuyas cantidades y condiciones técnicas se encuentran descritas, de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

Ítem	IMPLEMENTACIÓN REQUERIDA	UNI
1	BALONES DE FÚTBOL SALA Balón de construcción tipo laminado al calor Cubierta en PVC que lo hace un balón de larga duración Cámara interior de butilo de dos capas Alta retención de aire que permite que el balón mantenga la esfericidad Terrenos de juego recomendados: Madera, baldosa y caucho Terrenos de juego recomendados: Madera, baldosa y caucho Peso: 400 a 440 g Circunferencia: 62 a 64 cm Rebote: 50 a 65 cm	30
2	Set de Bandas Elásticas x5 Material: Látex. Resistencia: Media. Verde: 60x5x0,04 cm / 5 libras. Azul: 60x5x0,06 cm / 15 libras. Amarillo: 60x5x0,08 cm / 20 libras. Rojo: 60x5x0,1 cm / 30 libras. Negro: 60x5x0,12 cm / 40 libras.	15





3	Balón de voleibol profesional TALLA 5, Circunferencia 65 - 67 cm, Peso 260 - 280 g	40
4	MALLA PARA CANCHA DE VOLEIBOL Material: Polietileno (P.E.) color negro Medidas: 9,50 m de largo x 1,00 m de alto (aprox.) Cuadros: 10 x 10 cm Borde superior: Refuerzo en cinta blanca de 7 cm de ancho Borde inferior: Cinta negra de 5 cm Bandas laterales: Cinta negra de 5 cm Peso: 3.705 g (aprox.) guaya o cable de acero de alta resistencia y bordes 4 reatas en lona, (borde superior, borde inferior y bordes laterales), con excelentes características de larga duración, ideal para entrenamiento en terreno de juego múltiple (interior y exterior) y color nailon (negro).	1
5	BALON DE VOLEIBOL Talla 4, Circunferencia 65 - 67 cm Peso 260 - 280 g	15
6	Disco Frisbee Ultimate Características: Peso 175 gr. Uso profesional. Diseño aerodinámico.	15
7	Red de Badminton Material poliéster tejido con refuerzo superior Dimensiones 6.1 x 0.76 Mts.	3
8	Balones número #3 Marca Reconocida Talla 3, Circunferencia, 58-60 cm	20
9	Balones número #4 Marca Reconocida Talla 4, Circunferencia, 63-66cm	20
10	Balones número #5 Marca Reconocida Talla 5, Circunferencia 68 – 70 cm, Peso 410 – 450 g	20
11	Cinta Delimitación o Demarcadora Para Canchas Características: 5cm x 85 metros de cinta para delimitar canchas. Cinta en tela, para canchas de césped natural de fútbol	3
12	Protector Pecho Taekwondo Reversible – Azul / Rojo Composición: Polipiel, Espuma dura y Tejido elástico Colores: Azul-Rojo Reversible Tallas: XS(2) – S(2) – M(2)	6
13	PALETAS DE VELOCIDAD DOBLE EN CUERO	12
14	Pao en cuero 28x50 cms	10
15	Pelotas de tenis paquete x3 unidades (Roja)	20
16	Pelotas de tenis paquete x3 unidades(naranja)	20
17	Pelotas de tenis paquete x3 unidades (Comfort Pro-Amarillo)	30
18	Malla para cancha de tenis, profesional de máxima duración a la intemperie.	1



TABIO



19	Testigos de atletismo Fabricados en plástico ligero. · Longitud: 30 cm. conjunto de 8 testigos en 8 colores (amarillo, azul, blanco, naranja, rojo, rosa, verde y violeta)	1
20	Jabalina Lanza Atletismo De 800 Gr Material: aluminio y su cabeza es de acero Largo: 2.67 metros (800 gramos).	3
21	BALONES SONOROS DE BALONCESTO Balón de baloncesto para invidentes, fabricado en goma naranja con cascabeles en su interior que suenan cuando se mueve. Superficie fabricada con una textura rugosa para proporcionar un agarre óptimo para los jugadores. Asegura gran resistencia y durabilidad, y es apta para todo tipo de terrenos.	1
22	BALONES SONOROS DE FUTBOL Balón de fútbol de cuero sintético, fabricado con una cubierta exterior de PU 1,5 mm "Phyton Textured", efecto perla. Interior con 3 capas de poly algodón, 1 de poly viscosa, 1 hoja SBR y 6 dispositivos sonoros. Cámara de látex y válvula de butilo Hi Tech. · Talla: nº 5. · Peso: 540-570 g.	1
23	BALONES SONOROS DE VOLEIBOL Balón de voleibol sonoro para jugar y divertirse en interior, con una cubierta muy agradable parecida a terciopelo, muy interesante para niños, jóvenes y personas mayores. · Tamaño: 21 cm. · Peso: 180 g.	1
24	JUEGO DE BOCCIA Juego de Boccia oficial fabricado en cuero sintético japonés de primera calidad, cosido a mano. Incluye 12 pelotas de juego (6 rojas y 6 azules) y una pelota blanca de puntería, en una bolsa de hombro para su transporte y almacenaje. Las bolas cumplen los estándares de competición internacional (IBC), lo que garantiza la fiabilidad de los materiales.	1
25	SWING PING PONG	4
26	CINTA DE CORRER RUNNING TETHER	3
27	PELOTA SONORA DE TENIS Pelotas sonoras de tenis para invidentes. Estas pelotas de espuma amarilla producen un claro sonido de tintineo durante su uso gracias a los cascabeles que tienen en su interior. · Diámetro: 9 cm, · Peso: 32 g.	10
28	BALONES DE GOALBALL GoalBall o pelota blanda sonora. Bajo bote, en su interior dispone de 2 cascabeles. Fabricada en PVC blando. Material espumado de alta densidad con orificios que facilitan el agarre. Diámetro 22 cm. Peso 540 gr. Color: naranja.	1
29	PACAS O PORTABLANCOS *2 láminas de espuma de alta densidad de 4 cm de espesor de 130X130 *2 láminas de material absorbente y/o ortopédico de 2 cm de espesor de 130x130 *pegante PL 285	2



TABIO



30	Estructura, caballete o parapetos en perfil con anticorrosivo y poliuretano	3
31	Flecha De Carbono Siege Spine 800 arqueria X 3u, emplumadas con punta y nocks	20
32	Caja gruesa de bolas de entrenamiento Tenis de mesa, de tres estrellas marca reconocida En plástico con medidas reglamentarias .- En colores naranja y blanco que son los autorizados por la ITTF (federación internacional de tenis de mesa) y en tono mate .- Diámetro de 40 mm .- Caja por 6 unidades.	84
33	Set 10 Platos Disco Agilidad Coordinación Deportiva	6
34	Set de 10 conos de entrenamiento hechos en 100% polietileno. Diseñado para todo tipo de entrenamiento; fútbol, baloncesto, voleibol, tenis, patinaje y muchas otras disciplinas	5
35	500 banderines Multicolor Decoración Banderas En Nylon 250mt Hecho de nailon duradero y resistente a la intemperie, 5 colores: rojo, rosa, azul, verde, amarillo.	1
36	Aro Ula Hula Tipo Manguera 70cm. Paquete X12 Unidades	3
37	Balon para yoga / pilates de 45cm	10
38	Balon para yoga / pilates de 55cm	10
39	Balon para yoga / pilates de 65cm	10
40	Balón 60 – 62 Fútbol de salón MEDIDA 60-62 Rebote bajo, balón profesional de material duradero y calibrado e inflado por libras.	5
41	Flotador Tubular/Gusano o Flin Flam En espuma comprimida Especial para uso en exteriores, 150 cm de alto x 7 cm de diámetro	15
42	Pullbuoy de natación talla M	15
43	Mallas para porteria de futbol once, color blanco, Largo 7,40 mts x Alto 2,50 mts x Cabaña 1,20 mts Calibre #5	2
44	Mallas Cancha Microfutbol Futsal Par Oficial Cal #5 Cabaña, Largo 3,20 mts x Alto 2,10 mts x Cabaña 80 cm Calibre #5	4

1. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

La escogencia de la oferta más favorable para la Entidad, se realizará a través de la modalidad de selección abreviada por subasta inversa presencial, consagrada en el literal a) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.



El presente proceso de contratación y el contrato que se derive del mismo, se regirán por los principios aplicables de la Constitución Política y por las siguientes normas:

Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

Normas pertinentes del Código de Comercio y del Código Civil, en lo no previsto por las disposiciones anteriores.

Las reglas previstas en los presentes estudios y documentos previos.

Las demás disposiciones que por el objeto y la naturaleza de este proceso y del contrato, sean aplicables

2. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación del presente proceso, es de **CUATRO (04) MESES**, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

El acta de iniciación del contrato, se suscribirá por parte del contratista y el supervisor que nombre el Municipio de Tabio Cundinamarca, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados en el pliego tenga vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente. Para los efectos del trámite de la licitación pública, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos y puentes considerados de esta forma por la ley colombiana.

3. LA FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

La fecha presupuestada para la presentación de propuestas u ofertas es el día que consta en el cronograma electrónico publicado en el SECOP II.

DIRECCION ENTREGA DE PROPUESTAS. www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

Los proyectos de pliego de condiciones y los pliegos de condiciones definitivo, así como los estudios previos podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán enviar las observaciones o solicitar aclaraciones que se estimen convenientes, dentro del mismo término señalado en el cronograma en la plataforma www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Los Proponentes deben cargar sus propuestas en la plataforma del SECOP II, con los formatos contenidos en los Anexos, en la fecha establecida en el Cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados, así como de la garantía de seriedad de la Oferta a la que se refiere el Proyecto Pliego. El Municipio estudiará las propuestas en los términos en que fuere redactada, por tanto, la misma debe ser cargada en la plataforma de SECOP II, en términos claros precisos y concretos, de forma tal que no se preste a interpretaciones equivocadas





o erróneas en el momento de su estudio. Lo anterior se debe realizar dentro del plazo establecido en el cronograma para el efecto, con los requisitos antes determinados. Las propuestas se deberán cargar en la plataforma del SECOP II. NO se aceptarán propuestas enviadas por otro medio, correo certificado o correo electrónico.

En la fecha y hora de la línea de tiempo indicada en la plataforma del secop, se declarará cerrada la etapa de recepción de propuestas de la presente Subasta en la plataforma de secop II, de la cual se publicará la lista de proveedores, como control indicando el orden de presentación vía web.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor estimado del contrato a suscribir es de **SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$69,923.339)**, incluyendo **COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS** incluido los impuestos y costos a que haya lugar, conforme al respectivo certificado de disponibilidad presupuestal.

5. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El presente proceso de selección se encuentra cobijado por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio vigente para el estado colombiano. Tal señalamiento se desprende del análisis consolidado del cuadro que aparece en el Estudio Previo del presente proceso.

6. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

La presente convocatoria puede ser limitada a Mipyme como quiera que su valor no excede los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio determinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

7. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Bajo los parámetros establecidos en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle

comprendido el objeto del presente proceso contractual y además cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo pliego de condiciones.

8. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso de contratación no hay lugar a precalificación, atendiendo a que su objeto no obedece a un Concurso de Méritos.



9. CLASIFICADOR DE BIENES Y DE SERVICIOS

Códigos UNSPC

Código UNSPC	Descripción
49161500	Equipos para deportes
49221500	Accesorios para deporte
49161600	Equipos para deportes de raqueta y pista
49161700	Equipos para deportes de pista
49211800	Equipo de entrenamiento y acondicionamiento físico
49211800	Equipo de clases de educación física
60141000	Juguetes y equipos recreativos

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Documentos Jurídicos, técnicos y financieros

Documentos que acreditan capacidad jurídica:

1. Carta de presentación de la oferta debidamente firmada por el proponente, si es persona natural, por el Representante Legal de la persona jurídica, o por la persona designada para representar al Consorcio o Unión Temporal, cuando de ello se trate, según anexo contenido en el pliego.
2. Compromiso Anti-corrupción FORMATO No 2. El proponente debe diligenciar, suscribir y aportar con su oferta el formato No 2 denominado compromiso anticorrupción.
3. Documento de conformación de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.
4. Certificado de existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio del domicilio de del proponente singular o de cada uno de los miembros para personas jurídicas y/o matrícula mercantil para personas naturales donde se pueda establecer que la actividad económica tenga relación directa con el objeto a contratar, con no más de treinta (30) días de expedición a la fecha de cierre del presente proceso. En éste se acreditará que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más. Las personas extranjeras anexarán los



documentos que exige la ley para acreditar su existencia y representación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.4. De la ley 80 de 1993.

5. Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, expedido dentro de los 30 días anteriores al cierre del presente proceso.

6. Identificación del proponente: el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o del proponente plural o apoderado del proponente singular o plural deberá aportar copia del documento de identidad, conforme a las reglas previstas para cada caso por la ley, el cual se tendrá como único documento válido para probar la identidad.

7. Declaración Juramentada FORMATO No 5. Con la propuesta se deberá allegar declaración bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas; así mismo deno estar incurso en prohibiciones o conflictos de interés, la cual deberá estar suscrito por la Persona Natural o el Representante Legal de la Persona Jurídica, o del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura

8. Garantía de Seriedad de la Propuesta. Para garantizar la seriedad de la Propuesta y para que ésta pueda ser considerada, el Proponente adjuntará una Garantía de Seriedad de la Propuesta equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Presupuesto Oficial Estimado. La garantía debe ser tomada a nombre del Proponente, tal como aparece en el documento que acredita la Existencia y Representación Legal. Cuando el Proponente sea Consorcio o Unión Temporal, la póliza se tomará a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal y de todos y cada uno de los integrantes y así se hará constar en la póliza.

9. En cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, cuando el Proponente sea Persona Jurídica deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la Sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de su Propuesta. En el evento en que la Sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

10. Las Personas Naturales proponentes, acreditarán la correspondiente declaración juramentada acompañada de las planillas pagadas de los últimos tres meses anteriores a la fecha de presentación de las propuestas

11. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural.

12. Certificado de antecedentes fiscales No obstante, que es deber de la Entidad verificar la responsabilidad fiscal de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de responsables fiscales de la persona natural o la de la persona jurídica y su representante legal, según corresponda. En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cadauno de los integrantes y la del representante legal o apoderado.



13. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente si es persona natural; del representante legal y el proponente si es persona jurídica o del representante legal y los consorciados o unidos temporalmente.
14. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del proponente si es persona natural o del representante legal si es persona jurídica o de los representantes legales de los consorciados o unidos temporalmente y Registro Nacional de Medidas Correctivas – Rnmc del proponente si es persona natural o del representante legal de la persona jurídica o de los representantes legales de los consorciados o unidos temporalmente
15. Antecedentes Redam Si bien se sabe que es deber de la Entidad verificar los antecedentes REDAM de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de antecedentes REDAM de la persona natural o la persona jurídica y su representante legal, según corresponda.
16. Libreta Militar, en caso de que el proponente o representante legal sea hombre, mayor de 18 años y menor de 50 años.

13 CRONOGRAMA DEL PROCESO

Según consta en el cronograma electrónico publicado en el SECOP II.

11. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los interesados en participar en el presente proceso pueden consultar los estudios previos, el proyecto de pliegos de condiciones, el pliego de condiciones definitivo y los documentos soporte de la presente subasta en la página www.colombiacompra.gov.co.

12. VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la ley 850 de 2003, el presente proceso, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.

*****FIRMAS ELECTRÓNICAS EN SECOP II****